

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

ORDEN DE SERVICIO

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 006547-BRANDON VUELTIFLOR ROSADO

DOMICILIO 14; NO. EXT. 1-B; ENTRE CALLE 110 Y 112; SANTA LUCÍA; CP. 24020

CODIGO POSTAL 24020

TELEFONO 981 171 2265

OSV-0459 RV1415-0242

02/06/2023

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-Unidad Administrativa

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 210 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 120 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM-159-A2

SERIE 8AFWR5CP5K6122285

LINEA CAMIONETA

MODELO 2019

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 253825

DESCRIPCIÓN CAMIONETA FORD RANGER CREW SA CONVERSION A PATRULLA

LITRAJE 2.2

DISEÑO MOTOR DIESEL

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		7	I		\$15,280.00
0024	VALVULA O PIVOTE	PIEZA	VERMAR	4	\$20.00	\$80.00
.85	NEUMATICO P255/70/R-16 (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 400-750, TRACCIÓN A-B, Y TEMPERATURA A-B)TRACCION A TEMPERATURA B TREADWEAR 500	PIEZA	BRIGSTONE DUELER AT 2	4	\$3,800.00	15,200.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		•			\$750.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	N/A	4	\$50.00	\$200.00
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	N/A	4	\$50.00	\$200.00
0648	SERVICIO DE ALINEACION DE 1 EJE	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE. CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

MARIA NICANORA COH KOH



DCP-02 (ANEXO 70)





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL

\$16,030.00

IVA

\$2,564.80

RESICO

\$0.00

TOTAL

\$18,594.80

(SON: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original: |14|15||OSV-0459|6547|185948000|13062023|17|11|

Cadena Encriptada: yMrS4f23lzAFDIFbg+1CoPjUPKqurmn6VgQNf9bXXw0Yv/4RA0EJ59fB8UwaQtGC

Alcudia Moo Lic. Samuel Control Patrimonial

Lic. Walter Gabriel Chan Tamay Subdirector de Servicios

13/06/2023



JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Revisó

Analista MARIA NICANORA COH KOH

OSV-0459 RV1415-0242 Página 2 de 4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA078000E004002100890N115A2961	17,724.80
2111114151712AA078000E004002100890N115A3551	\$870.00
2111114151712AA078000E004002100890N115A3651	\$8 \$18 ,

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, §3, §35, \$37, \$39 y 42 , de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche; artículo 36, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10.del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA									
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO						
7, 1%	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES						
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)						

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEDIA CHABLE

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

MARIA NICANORA COH KOH

M

/





13/06/2023 OSV-0459 Página 3 de 4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

DECIBE DOD LA DEDENDENCIA

Nombre

Fecha

Firma

Cargo

☐ EFECTIVIDAD

☐ NO EFECTIVIDAD

OFICIO DE SOLICITUD

FORMATO DCP-03

FORMATO DCP-01

CONFORME

☐ NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

MARIA NICANORA COH KOH

WH





13/06/2023 **OSV-0459** RV1415-0242 Página 4 de 4